

DIPUTACIÓN MIGRANTE

Capitalinos en el exterior con credenciales hasta 2020 podrán votar

Las credenciales tendrán que ser registradas en la lista nominal antes del 10 de marzo de 2021: IECM

AURELIO SÁNCHEZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que las y los ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero con credenciales para votar vigentes hasta 2019 o 2020 podrán sufragar el próximo 6 de junio, en que se elegirá la Diputación Migrante, como parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Para que sigan siendo válidas, las credenciales para votar en esa situación tendrán que ser registradas en la lista nominal de electores residentes en el extranjero antes del 10 de marzo de 2021, y posterior a las elecciones deberán ser renovadas.

El IECM aclara que lo anterior es luego de que el Instituto Nacional Electoral



Las Credenciales para Votar con vigencia al año 2019 podrán ser utilizadas como instrumento para votar el próximo 6 de junio /FOTO: JAIME LLERA

(INE), por medio de su Acuerdo INE/CG284/2020, aprobó que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1º de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúen vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, Covid-19, incluyendo los

Procesos Electorales Locales 2019-2020.

También aprobó que las Credenciales para Votar con vigencia al año 2019 en su vigencia, continuarán vigentes hasta el 6 de junio de 2021 y podrán ser utilizadas como instrumento para votar y como medio de identificación, esto sin excluir la modalidad de votación desde el extranjero.



Serán válidas para Voto Chilango credenciales de elector vigentes hasta 2019 y 2020

<https://ntcd.mx/noticias-ciudad-seran-validas-voto-chilango-credenciales-elector-vigentes-2019-2020202125142>

Publicado por: [Equipo de redacción](#)

[2021-01-25](#)

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que las y los ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero con credenciales para votar vigentes hasta 2019 o 2020 podrán sufragar el próximo 6 de junio, en que se elegirá la Diputación Migrante, como parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Para que sigan siendo válidas, las credenciales para votar en esa situación tendrán que ser registradas en la lista nominal de electores residentes en el extranjero antes del 10 de marzo de 2021, y posterior a las elecciones deberán ser renovadas.

El IECM aclara que lo anterior es luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE), por medio de su Acuerdo INE/CG284/2020, aprobó que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1º de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúen vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, Covid-19, incluyendo los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

También aprobó que las Credenciales para Votar con vigencia al año 2019 en su vigencia, continuarán vigentes hasta el 6 de junio de 2021 y podrán ser utilizadas como instrumento para votar y como medio de identificación, esto sin excluir la modalidad de votación desde el extranjero.

El IECM recuerda que para que la ciudadanía capitalina emita su Voto Chilango desde el extranjero, en la elección de la Diputación Migrante, debe ingresar a la página www.votoextranjero.mx y llenar el formulario con los datos personales y de contacto; seleccionar una modalidad de voto (vía electrónica o vía postal, y en caso de haber cambiado de domicilio respecto del que aparece en la credencial, ingresar la nueva dirección e incluir un comprobante.

Serán válidas para Voto Chilango credenciales de elector vigentes hasta 2019 y 2020



Foto: Cortesía|MNE

<https://mexiconuevaera.com/cdmx/2021/01/25/seran-validas-para-voto-chilango-credenciales-de-elector-vigentes-hasta-2019-y-2020>

[Por Redacción](#)

[CDMX](#)

25-01-2021

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que las y los ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero con credenciales para votar vigentes hasta 2019 o 2020 podrán sufragar el próximo 6 de junio, en que se elegirá la Diputación Migrante, como parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Para que sigan siendo válidas, las credenciales para votar en esa situación tendrán que ser registradas en la lista nominal de electores residentes en el extranjero antes del 10 de marzo de 2021, y posterior a las elecciones deberán ser renovadas.

El IECM aclara que lo anterior es luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE), por medio de su Acuerdo INE/CG284/2020, aprobó que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1º de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúen vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, Covid-19, incluyendo los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

También aprobó que las Credenciales para Votar con vigencia al año 2019 en su mica, continuarán vigentes hasta el 6 de junio de 2021 y podrán ser utilizadas como instrumento para votar y como medio de identificación, esto sin excluir la modalidad de votación desde el extranjero.

El IECM recuerda que para que la ciudadanía capitalina emita su Voto Chilango desde el extranjero, en la elección de la Diputación Migrante, debe ingresar a la página www.votoextranjero.mx y llenar el formulario con los datos personales y de contacto; seleccionar una modalidad de voto (vía electrónica o vía postal, y en caso de haber cambiado de domicilio respecto del que aparece en la credencial, ingresar la nueva dirección e incluir un comprobante.

Serán válidas para voto chilango credenciales de elector vigentes hasta 2019 y 2020

<https://reflexion24informativo.com.mx/seran-validas-para-voto-chilango-credenciales-de-elector-vigentes-hasta-2019-y-2020/>

BY [LA REDACCIÓN](#)

25 ENERO 2021

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que las y los ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero con credenciales para votar vigentes hasta 2019 o 2020 podrán sufragar el próximo 6 de junio, en que se elegirá la Diputación Migrante, como parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Para que sigan siendo válidas, las credenciales para votar en esa situación tendrán que ser registradas en la lista nominal de electores residentes en el extranjero antes del 10 de marzo de 2021, y posterior a las elecciones deberán ser renovadas.

El IECM aclara que lo anterior es luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE), por medio de su Acuerdo INE/CG284/2020, aprobó que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1º de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúen vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, Covid-19, incluyendo los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

También aprobó que las Credenciales para Votar con vigencia al año 2019 en su mica, continuarán vigentes hasta el 6 de junio de 2021 y podrán ser utilizadas como instrumento para votar y como medio de identificación, esto sin excluir la modalidad de votación desde el extranjero.

El IECM recuerda que para que la ciudadanía capitalina emita su Voto Chilango desde el extranjero, en la elección de la Diputación Migrante, debe ingresar a la página www.votoextranjero.mx y llenar el formulario con los datos personales y de contacto; seleccionar una modalidad de voto (vía electrónica o vía postal, y en caso de haber cambiado de domicilio respecto del que aparece en la credencial, ingresar la nueva dirección e incluir un comprobante.

Serán válidas para Voto Chilango en el extranjero credenciales de elector vigentes hasta 2019 y 2020

<http://gacetadeiztapalapa.com.mx/seran-validas-para-voto-chilango-en-el-extranjero-credenciales-de-elector-vigentes-hasta-2019-y-2020/>

Inicio ELECCIONES 2021 Serán válidas para Voto Chilango en el extranjero credenciales de elector vigentes hasta 2019 y 2020

Iztapalapa, 24 de enero.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que las y los ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero con credenciales para votar vigentes hasta 2019 o 2020 podrán sufragar el próximo 6 de junio, en que se elegirá la Diputación Migrante, como parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Para que sigan siendo válidas, las credenciales para votar en esa situación tendrán que ser registradas en la lista nominal de electores residentes en el extranjero antes del 10 de marzo de 2021, y posterior a las elecciones deberán ser renovadas.

El IECM aclara que lo anterior es luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE), por medio de su Acuerdo INE/CG284/2020, aprobó que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1º de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúen vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, Covid-19, incluyendo los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

También aprobó que las Credenciales para Votar con vigencia al año 2019 en su mica, continuarán vigentes hasta el 6 de junio de 2021 y podrán ser utilizadas como instrumento para votar y como medio de identificación, esto sin excluir la modalidad de votación desde el extranjero.

El IECM recuerda que para que la ciudadanía capitalina emita su Voto Chilango desde el extranjero, en la elección de la Diputación Migrante, debe ingresar a la página www.votoextranjero.mx y llenar el formulario con los datos personales y de contacto; seleccionar una modalidad de voto (vía electrónica o vía postal, y en caso de haber cambiado de domicilio respecto del que aparece en la credencial, ingresar la nueva dirección e incluir un comprobante. (Boletín)

Serán válidas para Voto Chilango credenciales de elector vigentes hasta 2019 y 2020

<https://pokerpolitico.com.mx/index.php/2021/01/25/seran-validas-para-voto-chilango-credenciales-de-elector-vigentes-hasta-2019-y-2020/>

Ciudad

Enero 25, 2021

Por: Enrique López Ocampo.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que las y los ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero con credenciales para votar vigentes hasta 2019 o 2020 podrán sufragar el próximo 6 de junio, en que se elegirá la Diputación Migrante, como parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Para que sigan siendo válidas, las credenciales para votar en esa situación tendrán que ser registradas en la lista nominal de electores residentes en el extranjero antes del 10 de marzo de 2021, y posterior a las elecciones deberán ser renovadas.

El IECM aclara que lo anterior es luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE), por medio de su Acuerdo INE/CG284/2020, aprobó que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1º de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúen vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, Covid-19, incluyendo los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

También aprobó que las Credenciales para Votar con vigencia al año 2019 en su mica, continuarán vigentes hasta el 6 de junio de 2021 y podrán ser utilizadas como instrumento para votar y como medio de identificación, esto sin excluir la modalidad de votación desde el extranjero.

El IECM recuerda que para que la ciudadanía capitalina emita su Voto Chilango desde el extranjero, en la elección de la Diputación Migrante, debe ingresar a la página www.votoextranjero.mx y llenar el formulario con los datos personales y de contacto; seleccionar una modalidad de voto (vía electrónica o vía postal, y en caso de haber cambiado de domicilio respecto del que aparece en la credencial, ingresar la nueva dirección e incluir un comprobante.